Municipalidad de Lambaré
Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís M. Argaña
Unidad Operativa de Contrataciones
Tel. 021. 907 133

NOTA UOC Nº 42 /2021

Lambaré, 30 de enero de 2021

Señor:
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por la presente me dirijo a Usted, y por su intermedio a quienes corresponda, a objeto de solicitar la migración del PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) de la Municipalidad de Lambaré, en el rubro 530, correspondiente al proceso de CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 18/2020 "ADQUISICIÓN DE PALA CARGADORA" – ID 386968.

Aprovecho la ocasión para saludarlo, con todo respeto.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Oscar Noguera
Encargado de la UOC

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1.048/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.) PRIORITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, PARA EL PROCESO DE CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 18/2020 "ADQUISICIÓN DE PALA CARGADORA" – ID 386968.

Lambaré, 20 de enero de 2021

VISTA: La disposición de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, y la necesidad de realizar el P.A.C. PRIORITARIO, para el proceso de CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 18/2020 "ADQUISICIÓN DE PALA CARGADORA" – ID 386968.

CONSIDERANDO:

Que, La disposición de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ARTICULO 12.- PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES que establece "***A más tardar el veinte y ocho de febrero de cada año, de acuerdo con el Presupuesto General de la Nación o los Presupuestos Municipales vigentes, con los decretos y resoluciones reglamentarias y con los lineamientos emitidos, los organismos, las entidades o las municipalidades elaborarán el Programa Anual de Contrataciones, sujetándose a las previsiones establecidas en la Ley de Administración Financiera y su reglamento...***"

Que, la Resolución DNCP Nº 5695/2019 establece: ARTÍCULO 13. **PAC Prioritario**. "***Cuando las Unidades Operativas de Contratación requieran la realización de un procedimiento de contratación, antes de contar con el Programa Anual de Contrataciones aprobado de conformidad a la Ley y su reglamento, podrán incorporar al Sistema de Información de Contrataciones Públicas un Programa Prioritario de Contrataciones, aprobado por la autoridad competente de la convocante***".

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal...*a) Ejercer la representación Legal de la Municipalidad..."*

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

1º APROBAR *el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.) PRIORITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, para el proceso de CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 18/2020 "ADQUISICIÓN DE PALA CARGADORA" – ID 386968.*

3º COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Secretaría General

Abg. GILBERTO SOTELO R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ INTENDENCIA

Sr. ROSA AGUSTIN GONZALEZ DANS
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO B-02-03

REPROGRAMACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
(Artículo 12° de la Ley N° 2.051/2003)

EJERCICIO FISCAL 2021

Nivel de Entidad: 30 Municipalidades
Entidad: 177 Municipalidad de Lambaré
UOC/UEP: UOC Lambaré
Sub UOC:
Unidad Jerarquica:
Código SICP:

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES VIGENTE

Nro. PAC (ID)	MODALIDAD		FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL
SBE	**Inc c) Decreto 5174/05**	**FONACIDE**	**AGRICULTURA FAMILIAR**	**COMPRAS ESTRATÉGICAS**				

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2020)						
AÑO:	2019	2020	2021	2022	2023	2024
MONTO:						

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO		DESCRIPCIÓN DEL PAC		
CODIGO CATALOGO	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**PRECIO UNITARIO**	**CANTIDAD**	**MONTO TOTAL**
				0
			TOTAL:	**0**

TIPO	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO Gs.
							TOTAL:	

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES MODIFICADO

Nro. PAC (ID)	MODALIDAD		FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL
386968	CONTRATACION VIA EXCEPCION		dic-20	BIENES	GUARANIES	NO	NO	**337.046.083**
SBE	**Inc c) Decreto 5174/05**	**FONACIDE**	**AGRICULTURA FAMILIAR**	**COMPRAS ESTRATÉGICAS**				
NO	SI	NO	NO	NO				

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2020)						
AÑO:	2019	2020	2021	2022	2023	2024
MONTO:			337.046.083			

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO		DESCRIPCIÓN DEL PAC		
Maquinarias, Equipos y Herramientas mayores - Equipos de Transporte		ADQUISICIÓN DE PALA CARGADORA		
CODIGO CATALOGO	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**PRECIO UNITARIO**	**CANTIDAD**	**MONTO TOTAL**
25181709-004	Pala Cargadora	337.046.083	1	337.046.083
			TOTAL:	**337.046.083**

TIPO	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO Gs.
2	2	1	0	530	30	11	11	337.046.083
							TOTAL:	337.046.083

Ley que rige el convenio (Solo en caso de ser proyecto):

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Solicitud de realización del llamado

Lic. Oscar Noguera
Encargado de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Director General de Administracion y Finanzas

C.P. Edgar Lino Enciso Feltes
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

Sr. Rosa Agustín González
INTENDENTE MUNICIPAL

Fecha de elaboración:

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE

Avda. Prof. Dr. Luis Maria Argaña y Cacique Lambaré - Telefono: 021-908-118/8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) Nº 42.919

Fecha: Lambare, 27/01/2021

Beneficiario: MUNICIPALIDAD DE LAMBARE

Concepto: LLAMADO ID. 386.968 ADQUISICION DE PALA CARGADORA

Presupuesto de Gastos - Ejercicio Financiero 2021

TP	Pr	SPr	OG	FF	OF	Concepto	Presupuesto Vigente	Obligado	CDP Anteriores	CDP Actual	Saldo Disponible
2	2	1	530	30	011	Adquisicion De Maquinaria,	1.300.000.000	0	993.607.000	297.500.000	8.893.000

Importe Gs.: 297.500.000.-

Son Gs. DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL.- - - - -

Emitido por:

C.P. SONIA [illegible]

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE • DIRECCION ADM. FINANCIERA • CONTABILIDAD •

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE • Dirección Administración Finanzas •

Lic. Edgar Lino Emilio Feltes
Director General de
Dirección y Finanzas
Municipalidad de Lambaré
Director de Admin. y Finanzas